

rio D^r. Pedro Navarro, por la que fueron electos
Alcalde ordinario en ambos Estados D^r. Leobardo
maur Soriano, y José García Gómez Ambro, por Al-
calde ordinario Alonso Pérez de Olaga, y por Deputado
al R^d. Pósito José Guadalupe Jiménez; todo lo
qual visto poseer el dñs. Arzobispo conformidad
de su Oficio, que la obedecían, y desearon con renuencia
y acondicion se levante la Posición, y para proceder
a lo dñs. Oficio a Regidores, y Alcaldes de la S. Hacienda
en ambos Estados, en la forma acostumbrada, y
nombrada por la C^a. de Concordia se llamó una Sesión
como es costumbre de seis años, llamada Fernando Dávila
y Juan, y haviendo arriado el Archivo, y ex-
traido de él los Cantarillos de la Hacienda, me-
diante las cuatro Policias sobrantes, que se han de-
cho, metió la mano en el dñs. Hijo del dho., y sacó una
Policia, que dice D^r. Fernando dorano Gutiérn, y por
ser supuesto quedó excluido; seguidamente sacó otra,
que dice D^r. Felipe Torre de Jiménez, y otra D^r.
José Avellan de Avellan, los que quedaron electos
por Regidores, y otra D^r. Juan Tomás del Pro-
cio, el qual quedó electo, por Alcalde de la S. Hacienda
dho.; y continuando metió la mano en el Can-
tarillo del Estado de Ciudadanos, y sacó una
policia con el Nombre de José María de Lollo, y

